

En atención al requerimiento efectuado mediante oficio 361/2019 dentro del juicio de amparo indirecto 133/2018-III presentado por la Víctima indirecta M.B.E.E. por la desaparición de A.V.E. mismo que me fue notificado en fecha 08 de febrero de 2019 se informa el avance que acontece al día de hoy en la presente investigación:

Antecedentes principales:

- El día 07 de junio de 2018 se inició la carpeta de investigación número **FED/TAMP/NVO.LAR/0001568/2018**, por parte del Agente del Ministerio de la Federación con sede en Nuevo Laredo, Tamaulipas, con motivo de la comparecencia de la persona de nombre **María Bernardina Enríquez Espinoza** quien denunció la desaparición de Alejandro Vargas Enríquez, en contra de **Quien o Quienes Resulten Responsables**, en la citada fecha, se dio inicio con la aplicación del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada y se ordenaron diligencias ministeriales, periciales y solicitud de información por parte de la Fiscalía.
- Por atracción y por especialidad, el día 02 de octubre de 2018, la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Desaparición Forzada recibe la carpeta de investigación antes mencionada y, a través del Fiscal en Jefe de la Unidad Especializada en “A”, emite acuerdo de inicio de investigación y asigna el número de carpeta **FED/SDHPDSC/UNAI-TAMP/000544/2018**.

AVANCES DE LA INVESTIGACIÓN

A.- Del día 29 de noviembre al 05 de diciembre de 2019, LA FISCALÍA HA DICTADO las siguientes RESOLUCIONES:

a) De naturaleza investigativa:

1. Mediante oficio IYL-C-FEIDDF-367/2019, la Fiscalía Especializada solicitó al Jefe de la Unidad Jurídica de la Secretaría de Marina Armada de México, información respecto de expedientes de queja, responsabilidades en el que se señale a elementos de esa Secretaría por la probable comisión de alguno delito o falta administrativa en agravio de personas con calidad de víctimas en los hechos acaecidos en Nuevo Laredo, Tamaulipas entre el 01 de enero al 31 de mayo de 2018.
2. Mediante oficio IYL-C-FEIDDF-368/2019, la Fiscalía Especializada solicitó al Director de Justicia Naval de la Secretaría de Marina Armada de México, información relacionada con las características especiales del calzado utilizado por el personal de esa Secretaría que se encontraba desplegado en Nuevo Laredo, Tamaulipas entre el 01 de enero al 31 de mayo de 2018.
3. Mediante oficio FEMDH/FEIDDF/24172/2019, la Fiscalía Especializada solicitó al Titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, información en relación a una carpeta de investigación que pudiera guardar relación con los hechos ocurridos en Nuevo Laredo, Tamaulipas entre el 01 de enero al 31 de mayo de 2018.

b) De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

B.- Del día 29 de noviembre al 05 de diciembre de 2019, LA FISCALÍA HA DICTADO EL DESAHOGO de las siguientes DILIGENCIAS:

a) De naturaleza investigativa:

1. Mediante oficio FEIDDF-AXI-215/2019, la Fiscalía Especializada solicitó al Titular de la Policía Federal Ministerial, la designación de elementos suficientes para desahogar diligencia consistente en la recolección de indicios que guardan relación con los hechos ocurridos en Nuevo Laredo, Tamaulipas entre el 01 de enero al 31 de mayo de 2018, mismos que se encuentran a disposición de la Unidad General de Investigación 1 Especializada en Combate al Secuestro, en Reynosa, Tamaulipas.

2. Mediante oficio FEIDDF-AXI-217/2019, la Fiscalía Especializada solicitó al Titular de la Policía Federal Ministerial, la designación de elementos suficientes para desahogar diligencia consistente en realizar inspección de vehículos y búsqueda de indicios biológicos aplicación de reactivo Bluestar, en diversos vehículos pertenecientes a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas que posiblemente fueron utilizados en los hechos acaecidos en Nuevo Laredo, Tamaulipas entre el 01 de enero al 31 de mayo de 2018.

3. Mediante oficio FEIDDF-AXI-220/2019, la Fiscalía Especializada solicitó al Encargado de Despacho de la Coordinación Regional en Nuevo Laredo de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas a fin de que se permita el acceso a indicios que se encuentran en diversa indagatoria que guarda relación con los hechos ocurridos en Nuevo Laredo, Tamaulipas entre el 01 de enero al 31 de mayo de 2018, mismos que se encuentran a disposición de aquella Fiscalía, a fin de procesarlos así como el acceso a perfiles genéticos obtenidos en la indagatoria de mérito.

b) De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:

C.- Del día 29 de noviembre al 05 de diciembre de 2019, LA FISCALÍA HA RECIBIDO la siguiente INFORMACIÓN:

a) De naturaleza investigativa:

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

b) De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.